Viérnes 5. AGOSTO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

Nuestra Señora de las Nieves.

El sol sale á las 5 y 1 minuto: pónese á las 6 y 59 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 3 de julio.

Han llegado á Ratisbona 1400 hombres de la landwher austriaca, los cuales se dirigen á Maguncia.

—Escriben de Berlin que desde el 30 de junio no se permitiria á ningun médico ni cirujano pasar por Prusia para ir á Polonia.

—En una carta de Berlin, fecha el 22, se refiere que cuando entró en Varsovia el generalísimo polaco se reunió tumultuosamente el pueblo en la plaza de Sajonia, en donde prorumpió en una gritería espantosa pidiendo *pan* y *sal*! Al pronto hubiera podido suponerse que era la espresion del voto popular en favor del ejército nacional; pero no se tardó en conocer el objeto de su indignacion por los gritos de muerte que se proferian contra el generalísimo y su estado mayor: algunos de sus oficiales tuvieron que refugiarse en una iglesia inmediata. En otro barrio de la ciudad fueron saqueadas por el pueblo algunas tiendas, y la habitacion de la condesa P. Potocka estuvo amenazada. El gobierno ha tenido buen cuidado de decir á los agentes consulares estrangeros que los judíos eran quienes cometian estos delitos: es de nôtar que los israelitas por el contrario han estado muy asustados y llenos de temor por las consecuencias de una insurreccion de que hubieran sido ellos las primeras víctimas. Segun las últimas cartas de Polonia recibidas en Berlin, estaba tan amenazada la tranquilidad en Varsovia, que la mayor parte de los individuos del gobierno habian hecho salir de aquélla capital sus familias y muchos carros cargados de los efectos mas preciosos. Un cónsul estrangero oyó decir en las calles á muchos de los principales alborotadores que los rusos iban á bombardear y quemar la ciudad, y que asi era preciso capitular á fin de evitar semejante desastre. (*Gaceta de Madrid.*)

Idem 6.

El *Memorial de Angers* dice que en Coubiac (canton de Caraman) el corregidor habia puesto un cartel del tenor siguiente:

»Se avisa al público que el 15 del corriente se fijará el *arbol de la libertad*; los que quieran asistir á esta ceremonia *pueden hacerlo*.”

—El 2 del que sige se cometieron graves desórdenes en Calais. Pareciéndoles á algunos sugetos que el precio del trigo estaba muy subido, se apoderaron de varios sacos, por los que solo pagaron poco mas de la mitad de su precio. Con esto hubo alboroto, y para restablecer el órden acudió un peloton de guardias nacionales; pero fué rechazado por el populacho, el cual les quitó las bayonetas y les hizo pedazos algunos sables, y antes que acudiese mas guardia nacional y tropa de línea robaron 15 sacos de trigo; de modo que hasta las seis de la tarde no pudo restablecerse el órden, y fué necesario situar un destacamento de guardia nacional en un molino que queria incendiar el populacho con pretesto de que el molinero era un logrero. (*Id.—De la Cotidiana.*)

—Hace dos dias se reunen en la plaza de Chatelet algunos grupos de trabajadores, y ayer 5 á las 9½ de la noche pedian estos desgraciados *trabajo ó pan*. »La guardia nacional nos quiere, y se la hace creer que deseamos robar; pero si esto es asi, ¿por qué no hubo robos en los tres dias en que nos batimos?” Mas habiendo recordado uno de los presentes que en los dias de julio se hicieron algunos robos, fué tratado mal hasta que se pudo huir. (*Id.—De La revolucion.*)

—Se lee en diferentes diarios que el 1º de junio prócsimo pasado se ha firmado un tratado entre el Austria, la Prusia, y todos los otros Estados de la Confederacion germánica, por el cual todos y cada uno de los contratantes se obligan á poner sobre el Rin al primer aviso el respectivo contingente de tropas, que en el todo formará un ejército de 300∂ hombres. Entre los contingentes de que se habla el de Baviera asciende á 25∂ hombres, y el de Baden á 6∂. Hace muy pocos dias que el ministerio ha sido sabedor de este tratado. ¿Y es posible que

Mr. Sebastiani haya podido ignorarlo por tanto tiempo? Esta sorpresa es bastante para esplicar la causa de las frecuentes reuniones de ministros despues del regreso de S. M. Luis Felipe, de la actividad y movimientos estraordinarios que se advierten en las oficinas y despacho del mariscal Soult, y de las órdenes, que segun se dice, se han comunicado á todos los coroneles para que inmediatamente pongan sus respectivos regimientos en el pie de guerra. Estas órdenes se han debido dar esta mañana á todos los gefes de los cuerpos que componen la guarnicion de esta capital. (*Gaceta de Madrid—De la Cotidiana.*)

—Una carta del general D. L. anuncia, segun se dice, que los prusianos establecen tres líneas de artillería por la parte de Coblentza, sobre nuestras fronteras; que están preparando pontones para echarlos sobre el Mosela, y que se esperan de un momento á otro lleguen á nuestras fronteras una division de caballería prusiana que está en camino, y otras numerosas divisiones de tropas prusianas y de la Confederacion. (*Id.—De id.*)

VARIEDADES.

Cancionero y romancero de coplas y canciones de arte menor, letras, romances cortos y glosas anteriores al siglo XVIII, pertenecientes á los géneros doctrinal, amatorio, jocoso, satírico, &c.

Por D. Agustin Duran. Madrid 1829.

Desde la *Cantica de Serrana* del maligno Arcipreste de Hita hasta *La flor de Zurguen* del tierno Melendez, el género de los versos de Arte menor ha sido el deleite y recreo de las musas castellanas. Estas composiciones que nunca han tenido la sobervia de aspirar á la dignidad clásica, pueden considerarse, generalmente hablando, como la poesía popular de nuestra nacion. Hay en ella cierta suavidad de afectos y una grande riqueza de fantasía; y si tal vez las vicia el mal gusto del poeta, nunca tanto que á lo menos en el pensamiento principal no se descubra la nativa sencillez de su orígen. Una espresion trivial, un proverbio comun, una imágen campestre y risueña suelen ser el fundamento de estas poesías fugitivas: las ideas asociadas se toman casi siempre de flores, fuentes, rios y demas objetos agradables con que la naturaleza embellece las ilusiones del amor. Los planes de composicion son fáciles, la versificacion fluida, los afectos sencillos. Si hay algo que censurar en algunas de estas obras, es la afectacion de ingenio, que fué hasta fines del siglo XVIII el pecado original de nuestra literatura.

Esto en cuanto á las composiciones amorosas. Las satíricas, entre las cuales sobresalen las de Góngora y Quevedo, participan de los vicios de estos dos célebres poetas; pero poseen en sumo grado la malignidad, que parece ser el principal mérito del género. Tal vez degenera en grosería, aunque nunca tan insolente como la de Horacio y Juvenal: bien que rara vez se elevan las letrillas ni á la delicadeza del primero ni á la vehemencia del segundo.

Hemos dicho que esta clase de composiciones ligeras no afectan la dignidad clásica. Sin embargo hay entre ellas algunas que la merecen. Tales son las del Bachiller Francisco de la Torre, muchas anónimas, y sobre todas la célebre cancion *á Galatéa* de Gil Polo, que tiene todo el sabor de la poesía griega. Despues de esta, que en nuestro entender es la mejor, las que mas nos han agradado son *Las aves andan volando*, pág. 13, de D. Cárlos de Guevara: *En tanto que tu manada*, pág. 23, de Gerónimo de Lomas y Cantoral: *Hermosos cabellos de oro*, pág. 29, de Cristóval Suarez de Figueroa: casi todas las de Montalvo, poeta capaz de hacer triunfar los versos cortos del endecasílabo, si este triunfo fuera posible: *Zagaleja de lo verde*, de un anónimo, pág. 41: la fábula de Acteon de Barabona de Soto, pág. 43: *Oh! quien fuese la hortelana*, de Fernando de Rójas, pág. 61: todas las letrillas y glosas de Quevedo y Góngora, llenas de gracia, talento y mal gusto: *Pastora que en el cayado*, pág. 82, de Juan de Timoneda: *No estés tan contenta, Juana*, de Gregorio Silvestre, pág. 96: *A la sombra de mis cabellos*, pág. 114, anónima: *Ya de mi dulce instrumento*, pág. 133, anónima: *Está es la justicia*, de D. Diego Hurtado de Mendoza, pág. 142: *La niña morena*, anónima, pág. 155: *Verde primavera*, pág. 173, anónima: todas las endechas del Bachiller Francisco de la Torre: *Blanca y bella niña*, pág. 197, anónima: *Una zagaleja*, pág. 201, anónima: y las que siguen hasta la pág. 212, y la *Bella mal maridada*, de Gregorio Silvestre, pág. 245, que es una sátira graciosa de la moda que habia entónces (siglo XVII) de glosar la antigua copla de la *Bella*.

Entre las composiciones de Góngora hay varias, que tomando al principio un giro sentimental, acaban en pensamientos satíricos y no esperados. La letrilla *Vuela pensamiento y diles*, pág. 100, manifiesta las inquietudes celozas de un ausente en las primeras coplas, y lo demas de ella es una sátira contra los soldados fanfarrones, los poetas, los músicos, los lindos y otras gentes peores. El romance corto *Tú, noche, que alivias*, pág. 182, tiene un largo preámbulo, medio filosófico, medio afectuoso, que viene á parar en la moralidad.

„Y querrás comer,
Y no habrá pan tierno"

digna de una copla de seguidillas. Lo mismo podemos decir del romance corto *Noble desengaño*, pág. 213, que anuncia una oda llena de dignidad y de estro, y termina con la pintura del perro, que creyéndole poste, cuando adoraba las rejas de su dama,

„Le argentó de plata
Los zapatos nuevos."

Esta mezcla incomprensible y desatinada de la sátira y de la burla, aun la mas grosera, con el género noble, filosófico y sentimental, es uno de los muchos y grandes estravíos de Góngora. ¿Podria disculparlo el ejemplo de Horacio que terminó su escelente oda de la vida del campo con un rasgo satírico, é interpoló otro en la pindarica de las alabanzas de Druso? Nosotros no lo creemos: no por-

que nos parezca digna de elogio en esta parte la conducta del lírico latino, sino porque este, en aquellos pensamientos inoportunos, conservó al ménos la nobleza de las formas, y su sátira ni fué indecente ni chocarrera: pero Góngora nada respetó ¡Triste egemplo de los desvarios á que conduce el desenfreno del genio cuando desdeña el yugo saludable del arte!

El Sr. Duran, á quien debemos la coleccion mas completa de romances que se ha publicado hasta ahora, y que promete terminarla con la de romances heróicos, que son los únicos que faltan, ha creido, y con justísima razon, que no debia desechar aquellas composiciones, que aunque endebles, tienen sin embargo algun mérito, ya por la originalidad del pensamiento, ya por la ejecucion. Asi que los aficionados á las décimas y quintillas disparatadas del buen Iriarte, encontrarán en las páginas 42, 59, y 136 y 137 la alcurnia de este género estrafalario, empezando por Juan de la Encina su primer padre conocido.

Al romancero que anunciamos, antecede una advertencia, corta, pero bien escrita, en que el editor aprecia con suma imparcialidad y juicio el mérito de las composiciones que forman este volúmen. La diferencia entre los coplas del siglo XV y las de los siglos posteriores está analizada con mucha filosofía. Las primeras adolecen de afectacion y metafísicas: en las segundas se nota ya el espíritu de la buena poesía que se introdujo en España con la imitacion y lectura de los poetas griegos, latinos é italianos. Atribuye en parte aquellos defectos á la ferocidad del siglo de Juan II, en el cual los sentimientos dulces eran violentos en corazones altivos siempre inclinados á la lid y á las discordias civiles. No negarémos la influencia de las costumbres en la literatura: pero si no nos engañamos, la fiereza de los ánimos debe hacer mas enérgica la descripcion de las pasiones. En los pueblos bárbaros la espresion del amor es un rugido, como en los leones. Nosotros creemos que el furor metafísico de las escuelas era la moda científica de aquellos tiempos, y pasó de las universidades á las academias de la *gaya ciencia*, primeras fuentes de la moderna poesía de Europa.

El juicio que forma el Sr. Duran de la influencia que tuvo Garcilaso en la mejora de la poesía castellana, y de los progresos que se advirtieron despues, aun en los géneros populares de romances, coplas y letrillas, es muy atinado y digno de un humanista filósofo, dedicado por tantos años al estudio y clasificacion de nuestras riquezas poéticas. (*Estafeta.*)

PALMA 5 DE AGOSTO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Pedro Ramis, capitan del regimiento Provincial de Mallorca.— Parada Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

Por el Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino se han comunicado en 2 del corriente á la Real Junta de Comercio de esta isla los dos decretos que á continuacion se insertan, y que S. S. ha dispuesto se publiquen traducidos literalmente al castellano para noticia, y á los efectos que al comercio puedan convenirle.

»*Traduccion.*—»El teniente general comandante en gefe.—Queriendo restituir al comercio un ramo importante de consumo, verificado hasta el dia en monopolio por el gobierno de la regencia.—Considerando al mismo tiempo que el fisco no puede despojarse enteramente del beneficio que sacaba de este monopolio;— Con dictámen del intendente— Decreta lo siguiente.— Art. 1º A contar del 15 del corriente la importacion de las sales de orígen frances, ó estrangero, en el puerto de Argel, ó la introduccion de las del pais por las puertas de tierra, igualmente el comercio de este género, serán libres bajo la condicion del pago de un derecho que se especificará á continuacion. — Las introducciones por tierra deberán ser precedidas de una declaracion de las cantidades que se introduzcan, hecha á la aduana en la misma forma que para los arribos por mar, bajo pena de confiscacion de la mercadería y de los medios de transporte; las introducciones por mar quedarán sugetas á la policía de la aduana.— Art. 2º Se cobrará un derecho de tres francos por quintal métrico sobre las sales de orígen frances; este derecho será de cuatro francos igualmente por quintal métrico sobre las sales de orígen estrangero. — Art. 3º El derecho se adeuda en el momento de la introduccion y las sales no serán admitidas en el depósito concedido para otros productos por decreto de 31 diciembre de 1830: pero para dar mayor facilidad al comercio, el receptor de las aduanas está autorizado, cuando la introducion adeude un derecho de mas de 500 francos, de recibir en pago, bajo su responsabilidad personal, y mediante caucion, plazos de tres meses por la mitad, y de seis meses por la otra mitad de los derechos adquiridos por el tesoro. —Se concede un descuento de $\frac{1}{2}$ por ciento al mes sobre los derechos pagados en especie, ó por toda anticipacion del pago de los plazos.—Los plazos serán producidos *por derecho de consumo sobre la sal* pagaderos á término fijo y creados especialmente por los mismos deudores.—Art. 4º No se hará ninguna derogacion de las disposiciones del artículo precedente para las provisiones del ejército.—Las escepciones para las saladuras de la pequeña pesca no podrán concederse sino en virtud de decreto del general en gefe.—Art. 5º Cuando el derecho haya sido legalmente percibido, no se reintegrará sea cual fuere la suerte ulterior de las sales que le habrán satisfecho. —Art. 6º No se concede merma alguna sobre las sales. Todos los gastos de peso y medida serán á cargo del comercio que se conformará en este punto á los usos

de las aduanas de Francia.—Art. 7º Las leyes, reglamentos y usos que forman la legislacion sobre el derecho de consumo de las sales en las aduanas de Francia, se seguirán en la de Argel en tanto que la administracion juzgará la aplicacion oportuna.—Art. 8º Adeudándose el derecho sobre las sales desde el dia fijado por el presente decreto, los negociantes franceses, ó estrangeros que tuvieren en la ciudad, ó fuera de ella, almacenes ó depósitos de sales que contengan mas de 25 quintales métricos, ó sea 40 medidas del pais, estarán obligados á dar relacion de ella en la aduana en el término de ocho dias á contar del 15 del corriente bajo la pena de confiscacion de lás sales y de una multa de 100 francos.—Dichas sales no podrán consumirse sino despues del pago del derecho si el propietario no pudiere justificar que han sido compradas en los almacenes de la aduana.—Art. 9º El intendente está encargado de la ejecucion del presente decreto que será impreso, publicado y fijado en ambas lenguas.—Cuartel general de Argel á 11 julio de 1831. Firmado. Berthezene.—Por copia conforme el secretario general de la comision administrativa de la regencia de Argel—Guiroye.—El decreto que antecede se ha fijado en los parages mas públicos de esta ciudad. Argel 20 de julio de 1831.—El encargado del consulado general de S. M. Católica en el reino de Argel—Manuel Perez y Torres."

El teniente General comandante en gefe del cuerpo de ocupacion—Con dictámen del Intendente—Decreta:—Artículo 1º A contar desde el 15 de julio de 1831, y hasta nueva órden los *Cereales y las harinas* importadas á Argel, sea por mar, sea por tierra, y cualquiera sea su orígen, son libres de los derechos de Aduana y de arbitrios actualmente percibidos.—Art. 2º El Intendente está encargado de la ejecucion del presente decreto, que será publicado y fijado en ambas lenguas.—Cuartel general de Argel á 15 de julio de 1831.—Firmado.—Berthezene.—Por ampliacion y por copia conforme—El secretario general de la comision administrativa de la regencia de Argel—Guiroye.—Es copia del decreto que se ha fijado en los parages mas públicos de esta capital. Argel 17 de julio de 1831.—El encargado del consulado general de S. M. Católica en el Reino de Argel—Manuel Perez y Torres."

Palma 4 de agosto de 1831.—Por disposicion de la Real Junta de comercio—*José María Serrá secretario.*

El Tribunal de la M. I. Junta de la universal Consignacion ha señalado el dia 12 del corriente á las diez de su mañana, y siguientes útiles y necesarios para el arriendo judicial por espacio de cuatro años del predio llamado *Son Barbut*, sito en el término de la villa de Porreras, propio de Rafael Orell, de 23 cuarteradas de tierra campo llamadas *Son Parot*, de 12 cuarteradas de tierra huerto llamado *Son Rusa*, de 2 cuarteradas y 1 corton de tierra contiguo al citado huerto y 1 corton de tierra llamado *La era*, propios de Juan Antonio Oliver; de 7 cuarteradas tierra campo llamadas *La Alcariase*, de 4 cuarteradas llamadas *Ne Garavot*, de 1 cuarterada y 1 corton llamado *Ne Escarchella*, de 5 cuarteradas llamadas *La argila*, y de 4 cuarteradas llamadas El huerto del *Mestre*, sitos dichos bienes en el término de la villa de Cámpos y propios de Pedro Tomas Mesquida. Lo que, de órden de dicho Tribunal se hace saber al público para su inteligencia. Palma 4 de agosto de 1831.—Miguel Servera notario, escribano.

Administracion de Rentas.—Frutos civiles.

Antes de mediar el actual y tercer trimestre, y de ecsigir su pago, parece justo recordar á los deudores de otros anteriores, su mas pronto cumplimiento, que la Administracion reclama con energía, así como el de años atrasados, cuya demora tendrá siempre iguales y gravosos resultados para los contribuyentes omisos. Palma 4 de agosto 1831.—Pedro de Fuertes.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy al anochecer en la iglesia de S. Francisco de Paula se dará principio al devoto novenario de S. Emigdio obispo y mártir, abogado especial contra terremotos, y se continuará á la misma hora en los dias siguientes, salvo en los dias 7 y 14, que se hará á las 5 de la tarde.

Mañana dia 6 á las 7½ de la tarde se dará principio en la iglesia de S. Francisco de Asis á la novena preparatoria á la festividad con que los hermanos de la tercera órden de penitencia del seráfico Patriarca honran todos los años á su patrono y tutelar el Sr. S. Roque, la que continuará en los dias sucesivos á la misma hora.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 3 del corriente.

De Santa Pola el javeque S. Antonio, su patron Mateo Bosch, con trigo y cebada.

De Castellon de la Plana el id. Sto. Cristo, su patron José Calafat, con id.

De Santa Pola el id. Buen camino, su patron D. Jaime Nicolau, con un pasagero é id.

Despachadas el 2. Para Mahon el javeque Buen vasallo, su patron D. Miguel Alsina, con géneros.

Para Iviza el falucho S. Juan, su patron Juan Pujol, con id.

Despachada el 3. Para Valencia el id. Desamparados, su patron D. Francisco Franch, en lastre.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.